



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

AGENDA **LXVII** LEGISLATURA **LEGISLATIVA**

2021-2024



Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, de la LXVII Legislatura, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, concretizamos con este documento nuestra Agenda Legislativa para el periodo legislativo septiembre del 2021 a agosto del 2024.



Este documento es fruto de las manifestaciones y solicitudes recibidas a lo largo de nuestras campañas electorales, por parte de la ciudadanía chihuahuense y la sociedad civil organizada. Acrecienta también su contenido nuestra Plataforma Electoral 2021 Estatal, Legislativa y Municipal registrada en el pasado proceso electoral ante el Instituto Estatal Electoral, así como el Programa de Acción Política de nuestro instituto político a nivel nacional (los cuales se adjuntan).

La realización del ser humano, la familia y el desarrollo de la sociedad Chihuahuense constituyen el principal reto en el quehacer legislativo de nuestro grupo parlamentario. El desarrollo del ser humano, la familia y la sociedad constituyen para Acción Nacional nuestro principal motivo de legislar de cara a alcanzar el mayor bien común al que se pueda aspirar.

Desde procurar y garantizar las mejores condiciones para el nacimiento de un bebé, darle tranquilidad en el seno familiar para su desarrollo, así como procurarle desde su primer contacto con sus compañeros en el ingreso a la escuela; son cuestiones prioritarias en la que nos ocuparemos al momento de legislar. No debemos olvidar que la política y dentro de ella, la labor legislativa tiene como esencia y razón de su existencia el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Lo mismo podemos decir respecto de todas las personas jóvenes y mayores de edad; su pleno desarrollo y realización se alcanzará sólo dotándoles de las condiciones que permitan capacitarse, estudiar, procurarles los bienes necesarios a sus familias, trabajar, realizar actividades de esparcimiento, además de un modo digno para su retiro una vez pasada la edad más productiva.

El escenario que presenta Chihuahua, en la actualidad, es por demás complicado: muy altos niveles de inseguridad, un acrecentamiento de pérdida constante del tejido social, con consecuencias hacia la desvalorización de la dignidad humana, sobre

todo en relación con mujeres, niñas, niños y jóvenes, discapacitados y adultos mayores. Es urgente detener dicho deterioro y volver a construir respeto, seguridad, solidaridad y cooperación entre la sociedad y sus gobernantes.

Otras circunstancias que aquejan más aún la complicada situación son los resultados que originó la pandemia ocasionada por la enfermedad Covid 19; como son las innumerables muertes, el cierre masivo de pequeñas y medianas empresas y la pérdida de millones de empleos, que sumieron a millones de mexicanas y mexicanos en la pobreza, nuestro estado no fue la excepción. Si a lo anterior sumamos la escasa y tardía respuesta gubernamental federal ante la crisis de salud y el nulo apoyo financiero para salvar al mayor número de empresas, podremos advertir lo adverso del panorama que tienen la mayoría de los ciudadanos para hacer frente a la vida de manera cotidiana, procurándoles a sus familiares lo indispensable para vivir y desarrollarse.

Los estados de la República y sus municipios, se han enfrentado como nunca, a una demanda poblacional por demás excesiva ante la crisis sanitaria y la desaceleración económica y la pérdida de empleos. Tanto las entidades estatales como las municipales han tenido que hacer más con menos recursos, pues las autoridades federales, entendiéndose por tales al Congreso de la Unión y a la Presidencia de la República, han recortado de manera sistemática los recursos federales con los que se apoyaba a las entidades, prácticamente en todas las áreas del quehacer gubernamental. Los gobiernos estatales y municipales siguen teniendo más demanda ciudadana, pero menos apoyos del ámbito federal, sobre todo en el área de salud.



Por las circunstancias anteriores es que resulta impostergable delinear una agenda legislativa que contribuya a mejorar la vida de todos los habitantes del estado de Chihuahua.

La agenda legislativa se estructuró con base en ejes prioritarios y ejes transversales y sus respectivos subejos, los cuales se desarrollarán a continuación, sin que ello implique que se haga de manera exhaustiva, sino solo enunciativa, con relación a todas las áreas de oportunidad que presenta nuestro estado.

1. EJE: VIVIR EN PAZ, CON SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN UN ESTADO DE DERECHO EN CHIHUAHUA

1.1. Visión: En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional queremos un Chihuahua en paz y con justicia, donde sus habitantes puedan empeñarse en su trabajar para labrar su destino y el de sus familias.

1.2. Misión: El estado de inseguridad prevaleciente en nuestro estado debe terminar, procuraremos establecer mecanismos jurídicos integrales que propicien un abatimiento de los índices de inseguridad e impunidad, el mejoramiento de los cuerpos policiacos, así como su objetiva depuración, garantizando el desempeño efectivo en la procuración e impartición de justicia. Contribuiremos a establecer mecanismos legales que permitan la resolución rápida y efectiva de los conflictos. Exigiremos que las instancias federales cumplan la sustantiva responsabilidad que tiene encomendada en el establecimiento de la paz y la tranquilidad, en nuestro estado.





1.3. Subejos:

1.3.1. Establecer mecanismos más efectivos de prevención de conductas ilícitas, evitando la deserción escolar, el incremento de adicciones; fomentando las políticas de integración y convivencia familiar, así como la atención psicológica oportuna en niñas, niños y adolescentes.

1.3.2. Fortalecimiento de forma específica de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, así como seguir promoviendo reformas legislativas en favor de las mujeres.

1.3.3. Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia a grupos vulnerables.

1.3.4. El fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, con mecanismos específicos de seguimiento, control e inteligencia. Se debe legislar en materia de atención en oficinas de manera temprana y considerar intensificar el uso del ministerio público móvil.

1.3.5. Los elementos que seguridad pública deben tener las mejores condiciones de carrera para su

profesionalización, acompañadas de estrictos controles de seguridad que garanticen efectividad en su desempeño y evitando la corrupción entre los elementos de los cuerpos de seguridad.

1.3.6. Propondremos el establecimiento de tipos penales sobre conductas humanas desplegadas recientemente, por medio del uso de medios electrónicos, que requieren ser reguladas, para evitar lesionen la dignidad humana o bien los bienes inherentes a las personas.

1.3.7. Se debe revisar desde el punto de vista legislativo, la atención que reciben las personas víctimas del delito.

2. EJE: ECONOMÍA LIBRE, COMPETITIVA, INCLUSIVA Y GENERADORA DE RIQUEZA

2.1. Visión: queremos ver un estado en donde se dé oportunidad al trabajo digno, la prosperidad, y la superación, con un estado de derecho que respete la propiedad privada, donde todos y todas puedan desarrollar la actividad económica que deseen y puedan progresar dignamente, con un sustento que satisfaga sus necesidades básicas.

2.2. Misión: en Acción Nacional asumimos el compromiso con una economía social de mercado que coloque en el centro de la persona y su eminente dignidad, estableciendo mecanismos legales que fomenten y apoyen la libertad del mercado para alcanzar la justicia social y el bien común, y generen

crecimiento inclusivo que erradique la pobreza y garantice igualdad de oportunidades, en un ambiente de libre competencia supervisada por el Estado y que respete la propiedad privada, con reglas claras.

2.3. Subejos:

2.3.1. Es esencial generar mecanismos legales que apoyen a las pequeñas y medianas empresas de manera decidida y específica, pues deben volver a ser el generador sustantivo del empleo en nuestro país y nuestro estado, que han disminuido por consecuencia de la pandemia. Legislar sobre opciones como fomentar el tratamiento especial de primeros empleos.

2.3.2. Debe perfilarse un esquema legal de rescate de las empresas perdidas por consecuencia de la pandemia y de emprendimiento, deben establecerse mecanismos de estímulos fiscales y de mejora regulatoria de manera urgente.

2.3.3. Debemos sentar las bases legales para aprovechar los beneficios y las oportunidades que brinda el nuevo tratado de libre comercio T-MEC con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

2.3.4. Estableceremos mejores previsiones para fomentar el crecimiento del sector agropecuario y forestal con respeto al medio ambiente. Procuraremos establecer condiciones para el reemprendimiento del turismo y el desarrollo regional que sean además sustentables.

2.3.5. Analizaremos y definiremos los mejores mecanismos jurídicos para propiciar el desarrollo tecnológico y la innovación.



2.3.6. Apoyaremos legislativamente acciones para fomentar las actividades vitivinícolas, promoción de artículos destilados regionales en el marco del desarrollo turístico, todo propiciando condiciones de consumos responsables, para evitar las adicciones.

2.3.7. Es pertinente considerar las mejoras legislativas que puedan contribuir al desarrollo económico al considerar reformas a las leyes de adquisiciones, de planeación estatal, de justicia administrativa, ley de asociaciones público-privadas, todas del estado de Chihuahua.

2.3.8. Consideramos formular iniciativas que busquen reformas a la legislación federal en materia de deducibilidad en la adquisición de medicinas. En el mismo sentido gestionar y promover a nivel federal el fomento y apoyo a la actividad minera.

3. EJE: VIDA PLENA CON SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODAS Y TODOS.

3.1. Visión: queremos que el derecho humano a la salud sea un derecho efectivo, que garantice la vida para todos los habitantes de Chihuahua. Vemos un marco legal de salud que establece y garantiza que las niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas mayores tengan asegurada la atención en cada etapa de sus vidas, de manera plena con servicios de salud accesibles.

3.2. Misión: mejoraremos el marco jurídico de salud y presupuestario para que exista suficiencia de medicinas y tratamientos, doctores, enfermeras y personal técnico, pertinente. Emplearemos mecanismos de supervisión legislativa para garantizar la aplicación puntual de la ley y del presupuesto aprobado para el sector salud. Queremos sobrepasar la difícil circunstancia de la pandemia de la enfermedad del Coronavirus. Es imprescindible detener las muertes de más chihuahuenses por falta de servicios de salud efectivos y que estén disponibles para todos.



3.3. Subejos:

3.3.1. Establecer un sistema estatal de salud para todos los habitantes del estado que carecen de él.

3.3.2. Dotar a la legislación de salud de mecanismos efectivos de prevención en enfermedades, su control y atención concreta para evitar muertes o consecuencias trascendentes de salud a los habitantes de Chihuahua.

3.3.3. La dotación presupuestaria para medicinas y tratamientos debe ser suficiente, bien empleada y su aplicación supervisada. Consideraremos el prever legislativamente bancos de medicinas.

3.3.4. La infraestructura de salud debe terminarse y habilitarse para servir efectivamente. El horario de atención debe procurar brindarla las 24 horas.

3.3.5. Los servicios de salud deben prever la prevención y atención de los embarazos adolescentes y la prevención de adicciones.

3.3.6. La atención de la salud mental debe ser recategorizada en las prioridades de la salud.

3.3.7. Las condiciones laborales del personal de salud deben ser consideradas dado el rezago que presentan en algunos casos y la alta demanda de servicio, que han satisfecho con motivo de la pandemia.



3.3.8. La situación financiera de Pensiones Civiles del Estado debe seguirse resolviendo a través de mecanismos presupuestales y previsiones legislativas, que aseguren se brinde un servicio eficiente a los derechohabientes en consultas, especialidades y dotación de medicinas.

3.3.9. La desaparición del Seguro Popular dejó a miles de habitantes del estado de Chihuahua, sin servicios de salud, en medio de una pandemia, por ello estamos determinados a realizar una gestión más enfática ante la federación, incluso legislativa, a efecto de que se asuma por parte de la Federación la parte de responsabilidad que le compete en procurar servicios de salud y medicinas a todos los que las requieran, más aún a los que las necesitan de forma inmediata, por estar cursando un padecimiento que pone en riesgo su vida.

4. EJE: FAMILIA, PERSONAS Y SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES

4.1. Visión: Deseamos que las personas y la sociedad, tengan las herramientas para desarrollar todas sus capacidades, disponiendo de mejores condiciones para que mejoren sus circunstancias de alimentación, vivienda, educación y atención de salud, en todos los chihuahuenses.





4.2. Misión: Analizaremos de la mano de las organizaciones intermedias y las personas, cómo mejorar los mecanismos previstos en la ley para lograr mejorar el estándar de vida de todas y todos los habitantes de Chihuahua, para crear las oportunidades que permitan su desarrollo en todas las áreas del quehacer personal y social.

4.3. Subejos:

4.3.1. Teniendo a la persona humana como el principio y fin de la sociedad, se legislará en materia del desarrollo social para dotar a las personas de opciones y apoyos que permitan vivir mejor, garantizando el ejercicio de sus derechos sociales, sobre todo en los extractos vulnerables por carencias económicas, de vivienda y servicios, de educación, salud y avanzados en edad.

4.3.2. Se legislará con una clara perspectiva de familia, pues la misma constituye la base de la sociedad, pretendemos dotarla de mayores elementos que le permitan atender las necesidades de sus integrantes, permanecer en unidad, atender sus dificultades de manera oportuna. Hay que evitar que la familia siga siendo presa de la violencia.

4.3.3. Los grandes contrastes existentes en materia de ingreso entre los diversos estratos de la sociedad deben ser atenuados lo más posible, permitiendo que los estratos bajos puedan contar con condiciones para una vida digna, con servicios médicos accesibles de forma permanente. Consideraremos establecer mecanismos legales, como los relativos al padrón único en programas sociales para beneficiar al mayor número de personas posibles.

4.3.4. La niñez debe de ser preservada, profundizando en el diseño de los mecanismos legales y de supervisión que hasta el momento se han diseñado para su protección y desarrollo. La legislación de centros de cuidado infantil, será objeto de una revisión continua.



4.3.5. En el tema educativo es imprescindible concentrar esfuerzos legislativos para recuperar el tiempo educativo que restó a nuestros niños y jóvenes la pandemia.

4.3.6. Los jóvenes deben contar con mayores oportunidades para su desarrollo educativo e inserción en la vida productiva, además de tener mayor acceso de manera natural al deporte frecuente.

4.3.7. Las personas adultas mayores, serán destinatarios de esfuerzos legislativos que mejoren su sustento y prestaciones de salud, posibiliten su acompañamiento, así como sus posibilidades de brindar su conocimiento y experiencia a los demás, para que sigan siendo valorados y reconocidos por quienes los rodean.

4.3.8. Los pueblos y comunidades originarios deben ser efectivamente reconocidos y respetados, emitiendo para ello las leyes que permita realizar las consultas cuando se vaya a emitir legislación que pueda incidir con su forma de vida y costumbres. Es necesario legislar para respetar también el entorno de las comunidades en donde viven. Velaremos por garantizar la propiedad intelectual de sus técnicas artesanales y la salvaguarda de sus conocimientos.

4.3.9. Se revisarán las leyes en materia cultural para hacer de esta expresión de la sociedad un derecho que le sea accesible y cotidiana.

5. EJE: GOBIERNO ABIERTO, DEMOCRACIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

5.1. Visión: Como Grupo Parlamentario, visualizamos generar un Chihuahua como un estado en el que se dé una consolidación de un sistema político democrático, con apego a derechos humanos, el respeto al marco jurídico y en ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana existentes de manera plena, con perspectiva de Gobierno Abierto.

5.2. Misión: Sabemos que, a través de un auténtico estado de derecho lograremos el crecimiento económico, sostenible, dirigido al bien común. Por ello, consideramos necesario fortalecer el tejido social, como meta generadora de confianza en el sector público, el cual, se ha venido desgastando ante el clima de corrupción, y ha mermado el ánimo de inversión del sector privado, lo cual incrementa la desigualdad ante la falta de oportunidades. El modo particular de entender la gobernanza democrática desde el Gobierno Abierto permite, en términos prácticos, incorporar talento, creatividad, ideas y voluntad en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos considerados como relevantes dentro de una comunidad política particular. Así pues, el Gobierno Abierto abona a la reconstitución y al fortalecimiento de la legitimidad política de los Estados y de los regímenes democráticos.

Entendemos que, el municipio debe ser visto como el ámbito principal de la construcción del bien común, razón por la cuál, debemos procurar una adecuada captación de recursos necesarios, no solo de los propios a través de su recaudación fiscal, sino que además se propicie la aplicación subsidiaria de los recursos provenientes del Estado y de la Federación, esto en estricto apego de la autonomía municipal. Siendo importante la recuperación de





aquellos espacios restringidos por la Federación, como es el tema de las Participaciones y Aportaciones Federales, las cuales son y serán fundamentales para el desarrollo de nuestro Estado.

5.3. Subejos:

5.3.1. Fortalecimiento del marco regulatorio, sobre todo en materia municipal, sistema estatal anticorrupción, participación ciudadana, evaluación del desempeño, así como en el tema de la coordinación fiscal estatal y federal, con respecto a las participaciones federales al estado, y del estado a los municipios.

5.3.2. Defensa de la soberanía estatal y autonomía municipal, sobre todo en el manejo de sus ingresos propios.

5.3.3. Legislar para lograr el fortalecimiento de las instituciones, régimen democrático y estado de derecho; además de una exhaustiva revisión al sistema estatal anticorrupción.

5.3.4. Respeto al principio de división de poderes, así como la independencia de los organismos autónomos.

5.3.5. En el tema Municipal, destacar la necesidad de la actualización catastral; así como la implementación de mecanismos de control en materia de enajenación y revisión de bienes.

5.3.6. Realizar una revisión y adecuación en su caso, de las aportaciones correspondientes a las secciones municipales.

5.3.7. Realizar una valoración y legislar en el tema de número de regidurías y sindicaturas municipales.

5.3.8. Es prioritario establecer un sistema de evaluación del desempeño de los integrantes del Congreso Local.

5.3.9. Determinar los elementos a actualizar de la Ley para la Transferencia de las Funciones y Servicios Públicos Municipales en el Estado de Chihuahua y el Código Municipal.

5.3.10. Se estudiará la configuración actual de los Poderes Ejecutivo y Judicial para determinar áreas de mejora y complementación, como los temas relativos a las comparecencias, informes de gobierno, funciones del Consejo de la Judicatura entre otros, así como sus dependencias componentes.

5.3.11. Analizar que elementos de la legislación electoral deben modificarse o adecuarse.

6. EJE: VIALIDADES Y OBRAS PÚBLICAS QUE NOS COMUNIQUEN, CON SERVICIOS Y CON ESPACIOS DIGNOS Y SUSTENTABLES

6.1. **Visión:** Deseamos que los chihuahuenses vivan en ciudades que los acojan con calidez, con servicios en sus casas, con seguridad jurídica de sus propiedades, con espacios para esparcimiento y donde convivir.

6.2. **Misión:** Mediante leyes y definiciones presupuestales estableceremos las condiciones normativas para que el desarrollo de las ciudades y comunidades pueda contar con los elementos necesarios para el crecimiento y desarrollo ordenado, incluyendo servicios, donde sus habitantes vivan de manera confortable.

6.3. **Subejos:**

6.3.1. Se revisará y se ajustará la legislación relativa al desarrollo urbano para atender los problemas relativos al crecimiento y desarrollo de las ciudades y comunidades, sus servicios, así como la movilidad de sus habitantes en cuanto al transporte urbano y que sea realizada con un enfoque inclusivo. Los criterios que se lleguen a establecer podrán mejorar la función que puedan desempeñar los institutos de planeación urbana de las poblaciones de Ciudad Juárez y Chihuahua.

6.3.2. Debemos cerciorarnos de que las personas con discapacidad puedan transitar por nuestras ciudades y su condición sea tomada obligadamente en cuenta al momento de diseñar y realizar obra pública.

6.3.3. Mejorar las condiciones del transporte público en cuanto a sus rutas, tiempos de traslados y fijando dichas





condiciones en la legislación relativa al transporte.

6.3.4. Para tener ciudades sustentables, es preciso mejorar la legislación ambiental al respecto, establecer la previsión del manejo adecuado de los residuos en las ciudades, su separación y destino final.

6.3.5. Se considera realizar esfuerzos legislativos para mejorar las condiciones para el fomento en el uso de energías renovables de manera sustentable.

7. EJE TRANSVERSAL: DERECHOS HUMANOS EFECTIVOS, QUE SE PROMUEVAN, RESPETEN Y GARANTICEN

7.1. Visión: Al ser los derechos humanos, un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, debemos entenderlos como inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de alguna clase. Por ello, resulta indispensable el respeto a estas prerrogativas, para lograr el desarrollo integral de las personas.

7.2. Misión: Para el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, es importante reconocer y comprometerse a la plena defensa de los derechos humanos, por ello emprenderemos acciones de fomento a su

promoción, respeto, protección, así como garantizar esos derechos humanos consignados en favor de las personas.

7.3. Subejos:

7.3.1. Se realizarán acciones para fomentar la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, procurando fortalecer aquellas instituciones públicas y privadas que brinden atención especializada en la materia.

7.3.2. Establecer mecanismos que brinden soporte institucional para erradicar la exclusión y la desigualdad, sobre todo a las personas con discapacidad.

7.3.3. Garantizar el respeto y acceso en el ejercicio de sus derechos que aseguren la continuidad y viabilidad de los pueblos y comunidades indígenas, respetando sus usos y costumbres.

7.3.4. Proponer y promover mecanismos de desarrollo de aquellas personas en situación de desventaja y vulnerabilidad.

7.3.5. Fortalecer el marco regulatorio que garantice la libertad de expresión, procurando la salvaguarda de la vida privada y la dignidad de las personas.

7.3.6. Concretar la armonización legislativa en materia de derechos humanos, a partir del



enfoque sistémico que, a través de los compromisos asumidos por el estado mexicano y directrices incorporadas a la Constitución Federal.

8. EJE TRANSVERSAL: CONVIVENCIA Y DESARROLLO FRONTERIZO COMÚN CON NUESTROS PAÍSES VECINOS

8.1. Visión: Al ser el Estado de Chihuahua, la entidad con la frontera internacional más extensa del país, dotada de una ubicación estratégica que impulsa el intercambio comercial entre los Estados Unidos de Norteamérica, lo cual, hace necesaria la consolidación de un estado democrático, influyente, referencial, lo cual se verá reflejado a través de una sociedad participativa, solidaria, respetuosa, con una economía vigorosa, innovadora y sustentable y procurando en todo momento, un nivel de vida adecuado.

Entendiendo que la frontera no solo es el límite geográfico, sino resguardo de nacionalidad y ejercicio de soberanía, por ello, al concentrarse el mayor número de población, industria y comercio de la entidad, en nuestra franja fronteriza, constituida por siete municipios como son, Janos, Ascensión, Práxedes G. Guerrero, Ojinaga, Manuel Benavides y Ciudad Juárez, siendo esta última, donde se concentra la mayor parte del desarrollo fronterizo, convirtiéndose en una intensa y diversa red de interacciones.

8.2. Misión: Estamos convencidos en impulsar el desarrollo del Estado, por ello es importante contar con los Municipios fronterizos. En el caso de Ciudad Juárez, es necesario realizar esfuerzos específicos por su circunstancia geográfica y poblacional. Sabemos que se enfrentan tiempos difíciles, si pensamos en la inseguridad que ha impactado de manera negativa, y por si esto no fuera suficiente, el tema de la pandemia ha

generado comprometer la inversión, el turismo, la generación de empleos, el sostenimiento de la planta productiva, la calificación internacional en materia económica y competitiva, causando daños a la economía. Por ello, el grupo Parlamentario de Acción Nacional, generará alternativas que aseguren que nuestra franja fronteriza, debe ser considerada como prioridad dentro de nuestra agenda legislativa, por lo cual, desde este órgano legislativo, impulsaremos leyes que fomenten el desarrollo económico, y combatan la inseguridad en la frontera.

En el Partido Acción Nacional, somos conscientes de la obligación de garantizar la protección a cada persona que se encuentra en territorio nacional, y dado el interés social que reviste la protección y apoyo a las personas migrantes, así como de aquellas personas que transitan por el país, debemos concentrar esfuerzos y realizar acciones de coordinación de los tres niveles de gobierno que garanticen el acceso a los derechos humanos, civiles y políticos de cada una de las personas que ingresan a territorio nacional. Insistiremos en solicitar a las autoridades federales que atiendan su sustantiva responsabilidad en el tema migratorio.

8.3. Subejos:

8.3.1. Mayor inversión para los municipios de Ciudad Juárez, Janos, Ascensión, Práxedes G. Guerrero, Ojinaga y Manuel Benavides, siendo estos los que conforman la franja fronteriza.

8.3.2. Fomento a la industria, turismo y comercio internacional.

8.3.3. Garantizar una migración ordenada con estricto apego a los derechos humanos de las personas migrantes.

8.3.4. Impulsar el desarrollo de infraestructura fronteriza.

8.3.5. Fomento a las actividades turísticas de la zona fronteriza, así como la inversión en zonas específicas.

8.3.6. Revisar el fondo estatal de protección civil.

8.3.7. Impulsar procesos de integración y cooperación en materia económica, tecnológica, científica, educativa, cultural y de seguridad.



9. EJE TRANSVERSAL: EL AGUA ES VIDA, TODOS DEBEN TENER ACCESO A ELLA, TODOS DEBEMOS CUIDARLA Y DEFENDERLA.

9.1. Visión: Para el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es necesario generar un compromiso con el desarrollo económico sustentable, cuya meta sea el desarrollo del campo chihuahuense y de sus habitantes ante la necesidad del tan preciado líquido vital.

9.2. Misión: El acceso y protección del agua, es un tema importante, por ello, el trabajo legislativo a través de las reformas y adiciones al marco jurídico existente es una tarea que provee de soluciones, la cual sea dirigida a enfrentar los problemas del agua que permitan reducir las brechas de inequidad y desigualdad, para otorgar certeza y seguridad a las y los chihuahuenses. Por ello, tenemos la firme convicción que, a través del mejoramiento del marco regulatorio, propiciaremos robustecer el sistema de aguas estatales, además de impulsar el desarrollo regional sustentable.

9.3. Subejos:

9.3.1. Revisión del marco normativo estatal en materia de administración y conservación de las aguas de jurisdicción estatal. Revisar atribuciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

9.3.2. Regulación respecto al aprovechamiento con eficiencia y eficacia para las comunidades rurales.

9.3.3. Establecer mecanismos legales que promuevan y garanticen la cosecha del agua para garantizar su acceso en zonas alejadas o de difícil acceso.

9.3.4. Determinar legislación que resuelva las necesidades de grupos vulnerables como adultos mayores y personas con discapacidad y las tarifas que les son aplicables.

9.3.5. Captación del agua y energía renovable en el marco del desarrollo sustentable, así como la mitigación y adaptación del cambio climático.

9.3.6. Potenciar el desarrollo tecnológico y las condiciones del desarrollo, abriendo paso a la seguridad hídrica, con una perspectiva de derechos humanos.

9.3.7. Estableceremos mecanismos que permitan garantizar un uso eficiente del agua de jurisdicción estatal, para el uso agrícola y uso en el desarrollo de los agricultores y campesinos en nuestro estado.

9.3.8. Seremos una entidad que contribuya a solucionar el problema del agua en materia del uso agrícola en la región centro sur, demandando a la federación el respeto al uso tradicional que se venía dando al agua contenida en las presas del estado.



10. EJE TRANSVERSAL: MEDIO AMBIENTE Y CAMPO, ENCAMINADOS AL DESARROLLO SUSTENTABLE E INTEGRAL.

10.1. Visión: Los diputados de Acción Nacional deseamos ver un campo rentable, competitivo y con prosperidad, que promueva la prosperidad de los agricultores y sus familias.

10.2. Misión: Implementaremos medidas legislativas que den mayor viabilidad a la actividad agrícola en el estado, para favorecer al pequeño y mediano agricultor, dándole accesibilidad a tecnologías y esquemas de financiamiento, teniendo en cuenta la sustentabilidad del medio ambiente con un sano desarrollo de sus comunidades. Nuestro campo alimenta a México, por ello la federación debe también apoyar a nuestros agricultores.

10.3. Subejjes:

10.3.1. Revisar la legislación en materia del desarrollo del campo, para lograr una mayor viabilidad de la actividad agrícola.

10.3.2. Explorar la posibilidad legislativa del establecimiento de mayores apoyos y asesoría en materia de incorporación tecnológica en materia del campo.

10.3.3. Se analizará presupuestalmente la posibilidad de incrementar el uso de los mecanismos de seguro catastrófico para la actividad agrícola.

10.3.4. Se analizará la posibilidad de establecer mayores apoyos para el mantenimiento de los caminos rurales.

10.3.5. Revisión de la legislación a la economía social y cooperativas en zonas rurales.

10.3.6. Es urgente gestionar local y federalmente el uso de los cuerpos de agua de jurisdicción estatales y federales, pues su explotación constituye condición prioritaria de actividades económicas sustantivas para el estado. También requieren una gestión urgente la perforación de pozos para usos agrícolas.

10.3.7. También resulta imprescindible realizar esfuerzos legislativos y de gestión en relación con la problemática de adeudos y tarifas del uso de energía eléctrica en el campo.

10.3.8. Revisión de nuestro marco jurídico a fin de fortalecer las normas que garantizan los derechos ambientales para disfrutar de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado